



GOBIERNO REGIONAL PIURA.

SUB REGION DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" – SULLANA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REQUISITOS PARA SOLICITAR RESOLUCION PARA TERMINO DE SERUMS REMUNERADOS Y EQUIVALENTE 2021-II

1. SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS - DSRSLCC ABOG. DUXMI CHANGANAQUE INFANTES, CON ATENCION A LA COORDINADORA LOCAL DE SERUMS - SULLANA SRA. JENNI DORENA FARFAN RUESTAS (INDICAR CORREO ELECTRONICO, PROFESION, N° CELULAR, N° COLEGIATURA, N° D.N.I Y EL PROCESO DE ADUDICACION) DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL INTERESADO.
 2. COPIA DEL D.N.I.
 3. COPIA DEL PROVEIDO.
 4. INFORME VIRTUAL FINAL IMPRESO, VISADO POR EL JEFE INMEDIATO DEL SERUMISTA Y EL ENCARGADO DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL EE.SS (DICHO INFORME DEBE ESTAR LLENADO EN TODOS LOS ITEMS, EL CUAL DEBE CONTAR CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA DE ESTADISTICA O EL QUE HAGA SUS VECES. DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD/MICRORED O JEFE DE LA MICRORED Y/O CLAS.
 5. CONSTANCIA ORIGINAL DE TERMINO DE SERUMS FIRMADA POR EL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD O JEFE DE MICRORED O CLAS (DEBE INDICAR FECHA DE INICIO Y TERMINO SEGUN EL PROVEIDO).
 6. 01 CONSTANCIA ORIGINAL QUE INDIQUE: NO ADEUDAR (BIENES MATERIALES, PATRIMONIALES (previa revisión de su inventario), ECONOMICOS, MEDICAMENTOS, NI DIAS DE TRABAJO). VISADO POR LOS RESPONSABLES Y FIRMADO POR EL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD O JEFE DE LA MICRORED, Y/O CLAS.
 7. COPIA DE LA ENTREGA DEL CARGO AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL QUE RECEPCIONA Y LA ENTREGA DEL CARGO. POR EL QUE HACE
- CONSTANCIAS DE APROBACION DE LOS CURSOS DE FORMACION DICTADOS POR LA ESCUELA DE SALUD PUBLICA (ENSAP) SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ART 41) DE LA R.M N° 612-2021/MINSA, EN LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY 23330.
- Profesional que realice SERUMS REMUNERADO ACREDITA 2 CURSOS.
Profesional que realice SERUMS EQUIVALENTE ACREDITA 1 CURSO.
9. EN EL INFORME FINAL DEBERA CONSTAR EL REGISTRO MENSUAL DE LAS INTERCONSULTAS REALIZADAS EN EL APLICATIVO SERUMS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA (ENSAP) PARA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DEL SERVICIO (según instructivo de la adjudicación 2021-II).

NOTA:

- PARA ACCEDER AL INFORME FINAL VIRTUAL, INGRESAR A TRAVES DE SU FICHA DE INSCRIPCIÓN, CON SU CLAVE A PARTIR DEL TERCER MES INICIADO EL SERUMS.
- ADJUNTAR ESTA DOCUMENTACION EN FOLDER MANILA A4.
- DEBERA PRESENTAR EL EXPEDIENTE ORIGINAL EN FISICO EN EL AREA DE CAPACITACION/SERUMS PARA REVISION Y HARA SEGUIMIENTO CON NUMERO DE EXPEDIENTE QUE LE OTORQUE TRAMITE DOCUMENTARIO; Y DEBERA ACERCARSE A RECOGER SU RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS AL AREA DE SELECCIÓN.
- LOS EXPEDIENTES QUE NO CUMPLAN CON LA PRESENTACION DE DICHO REQUISITOS, SERÁN OBSERVADOS EN EL SISTEMA WEB, Y NO PODRAN SER TRAMITADOS, EN TANTO NO SE COMPLETE LOS REQUISITOS.

Estos requisitos están vigentes salvo alguna disposición posterior que comunique el MINISTERIO DE SALUD – Lima.

COMITÉ LOCAL SERUMS- SULLANA.



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La jefa del C.S.....,hace constar que:

MARISOL XXXXXXX

De profesión _____, identificada con D.N.I N° _____ y con COP N° _____, ha realizado y culminado satisfactoriamente el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), remunerado en el _____, Jurisdicción de la Micro red de Salud _____, en el periodo comprendido desde _____, NO ADEUDA :

- BIENES ECONOMICOS,
- BIENES MATERIALES.
- BIENES PATRIMONIALES,
- MEDICAMENTOS.
- DIAS DE TRABAJO.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

XXXXX,.....del 2022

JEFE DEL EE.SS,



CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS

El Jefe del establecimiento de salud _____, hace constar que;

CASTRO SANTA MARIA, JULIO CESAR

Identificado con D.N.I N° _____, y con colegiatura N° _____, ha realizado y culminado satisfactoriamente su Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) reenumerado, en el EE.SS _____, Quintil ____ ubicado en el Distrito de _____, Provincia de _____, Departamento de Piura, perteneciente a la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna"-Sullana, en calidad de _____-SERUMS REGIONAL, según Proveído N° _____, con fecha de Inicio _____, y termino, _____, habiéndose cumplido con lo establecido en la **Ley 23330 y su reglamento**, demostrando empeño, responsabilidad, capacidad, honestidad, eficiencia, interés y puntualidad en las laborales encomendadas.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

XXXXX,.....del 2022

JEFE DEL EE.SS